

Evento Relevante de Representante Común



FECHA: 05/02/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SCRECB
RAZÓN SOCIAL	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX
LUGAR	Ciudad de México.

ASUNTO

SCRECB 16: Notificación de evento de amortización total anticipada.

EVENTO RELEVANTE

Hacemos referencia: i) al Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión, administración y pago identificado con el número F/179718 de fecha 10 de agosto de 2016 (el "Fideicomiso"), celebrado entre Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"); Sistema de Crédito Automotriz, S.A. de C.V., en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar y con la comparecencia de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (según dicho término se define más adelante); ii) al título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios al portador identificados con la clave de pizarra SCRECB 16 (al "Título" y los "Certificados Bursátiles", respectivamente), emitidos por el Fiduciario y iii) al Reporte de Administración, según dicho término se define en el Fideicomiso, al cierre de diciembre de 2020 entregado al Representante Común en el mes de enero 2021 (el "Reporte").

Los términos utilizados con mayúscula inicial que no sean nombres propios o vocablos de inicio de oración que no se encuentren expresamente definidos en el presente evento, tendrán el significado que a dichos términos les son atribuidos en el Fideicomiso y/o en el Título.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Octava, numeral 18.1, inciso I del Fideicomiso, dado que del Reporte se desprende que en la Fecha de Cálculo el incremento porcentual existente del Valor Ajustado de los Derechos de Crédito Vencidos entre los Derechos de Crédito Cedidos es mayor a 6.5% (seis punto cinco por ciento) estando dentro del Periodo de Amortización Calendarizada; ha ocurrido un Evento de Amortización Total Anticipada.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Octava, numeral 18.2, inciso b del Fideicomiso, por medio del presente informamos la actualización de un Evento de Amortización Total Anticipada y como consecuencia del mismo el Fiduciario deberá observar, entre otros, lo establecido en la Cláusula Décimo Octava, numerales 18.3 y 18.5 del Fideicomiso; en el entendido que, el Evento de Amortización Total Anticipada, permanecerá vigente hasta que los Certificados Bursátiles hayan sido pagados en su totalidad.

MERCADO EXTERIOR